



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 464 14

San Ramón de la Nueva Orán, 12 SEP 2014

Expediente N° SO-19.318/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-434/2014, con relación a los gastos aprobados por el Servicio de Celaduría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán informa que se debe modificar la resolución de referencia, en lo que respecta al número de expediente, en virtud que se consignó erróneamente Expediente N° SO-10.308/14, debiendo ser el correcto EXPEDIENTE N° SO-19.318/14.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación;  
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-434/14, con relación al pago de facturas de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de Servicio de Celaduría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2014, en lo que respecta al número de expediente, debiendo ser el correcto, de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial, EXPEDIENTE N° SO-19.318/14.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA